



P

Nº 159582

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09081766

Montevideo, **22 MAR. 2010**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal que se encuentra destacado en la República de Haití, por los meses de marzo y abril de 2009.-----

RESULTANDO: que se ha recibido de la Organización de las Naciones Unidas la partida de dinero correspondiente a la Misión Oficial en la República de Haití, por los meses de marzo y abril de 2009.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 10 de febrero de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

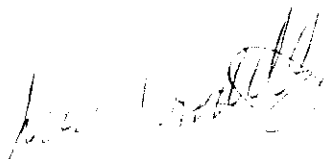
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

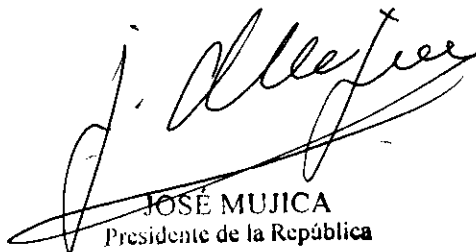
R E S U E L V E:

1ro.- Autorizase el pago de las partidas de dinero al personal que se encontraba afectado a la Misión de Paz en la República de Haití, por los meses de marzo y abril de 2009, por un importe de U\$S 1.788.497,00 (dólares estadounidenses un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros", Objeto del Gasto 235 "Viáticos en el Exterior", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a Recursos Financieros - Unidad de

Gestión Económico del Ministerio de Defensa Nacional.
Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República